



**Universidad de Valladolid**

**Consejo Social**

**ACUERDO N° 20/19**

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD  
LA AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA AGRUPACION DE  
INTERES ECONOMICO "SIGMA GESTION UNIVERSITARIA" (AIE)**

El artículo 84 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y por el RD 14/2012, de 20 de abril sobre la "creación de Fundaciones u otras personas jurídicas" prevé la intervención del Consejo Social en los términos siguientes: "*Para la promoción y desarrollo de sus fines, las Universidades, por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, y con la aprobación del Consejo Social, podrán crear empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable*"... "*La dotación fundacional o la aportación al capital social y cualesquiera otras aportaciones a las entidades que prevé el párrafo anterior, que se realicen con cargo a los presupuestos de la Universidad, quedarán sometidas a la normativa vigente en esta materia*".

Por su parte el artículo 222.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid establece que: "*La enajenación de los títulos representativos de capital, propiedad de la Universidad en empresas mercantiles, o los derechos de suscripción que le correspondan requerirá la aprobación de Consejo de Gobierno, previa autorización del Consejo Social*".

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2019 acordó aprobar la modificación de capital de la Agrupación SIGMA Gestión Universitaria A.I.E. a fin de posibilitar la incorporación de la Universidad de Cantabria y, sucesivamente, cinco nuevos socios más, así como para la pertinente modificación de los y los Estatutos de dicha Agrupación.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 4 de julio de 2019, tras analizar dicha propuesta, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

***" Autorizar a la Universidad a modificar el capital social y los Estatutos de la Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria en los términos establecidos en el documento adjunto".***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en la que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, en Valladolid a 4 de julio de 2019.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Oscar Campillo Madrigal



EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa